


| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2015

La Oficina Asesora de Planeación del Concejo de Bogotá, D.C., se permite presentar informe de gestión por el periodo comprendido entre el 02 de enero al 30 de junio de 2015, en los siguientes términos:

El equipo de trabajo está integrado por:

HERNANDO ROJAS MARTÍNEZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación Código 115 Grado Salarial 03
YOLANDA CANCHILA QUINTERO
 Profesional Especializado Código 222 Grado Salarial 05
REYNALDO ROA PARRA
 Profesional Especializado Código 222 Grado Salarial 05
DIANA MARCELA CIFUENTES DÍAZ
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 03
SANDRA MILENA GARCÍA
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 03
GLORIA HIDALID GONZALEZ LINARES
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 03
WILLY HABAD ROMERO ANZOLA
 Profesional Universitario Código 219 Grado Salarial 03
WILSON LEANDRO MORENO CAJICA
 Auxiliar Administrativo Código 407 Grado Salarial 04
YANETH GÓMEZ TORRES
 Secretaria Ejecutiva Código 225 Grado Salarial 04

Durante este periodo en la Oficina Asesora de Planeación se efectuaron dos cambios en el cargo de Jefe en los siguientes lapsos:


Del 16 de febrero de 2015 al 09 de junio de 2015 JOSÉ ORLANDO MORERA CRUZ

Del 10 de junio de 2015 a la fecha: HERNANDO ROJAS MARTÍNEZ



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

I.- ACTIVIDADES REALIZADAS

En esta vigencia la Oficina Asesora de Planeación asesoró y apoyo a la Mesa Directiva para la expedición de los siguientes actos administrativos:

| No. RESOLUCIÓN | TEMA |
|----------------|---|
| 0073 | Aprobación del Plan Anticorrupción para la vigencia 2015-2016 |
| 0083 | Mapa de Riesgos por Procesos |
| 0265 | Aprobación del Plan de Acción para la vigencia 2015 |
| 0310 | Manual del Sistema Integrado de Gestión |
| 0379 | Creación Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial |
| 0421 | Modificación Políticas Estratégicas de las TIC |

- Se realizaron las actividades soporte y acompañamiento de:
 - * Actualización permanente de procedimientos y formatos de los quince procesos de la entidad.
 - * Actualización del Mapa de Riesgos de Gestión y Riesgos Anticorrupción
 - * Publicación y Socialización de la Información del SIG., con los funcionarios de la entidad
 - * Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
 - * Seguimientos I y II Trimestre del Plan de Acción Anual 2015
- Elaboración y Trámite ante la Secretaria de Hacienda de las fichas técnicas para la contratación de las Auditorias de recertificación ISO 9001 V2008 y NTC-GP 1000 V2009 con SGS Colombia S.A. y COTECNA para las normas OHSAS 18001 Seguridad y Salud Ocupacional e ISO 14001 gestión ambiental. Ajuste de la Matriz de Riesgos según la cartilla de administración del riesgo del DAFP de septiembre de 2011, al igual que el Mapa de Riesgos de Corrupción, mediante visita a cada por proceso por un funcionario de Planeación.

Se realizó la evaluación, valoración y administración de los 109 riesgos establecidos en la Corporación dentro del mapa de riesgos, a los cuales se les asignaron los controles correspondientes para evaluar su probabilidad e impacto de los mismos.

- Aprobación por parte del Comité del SIG., Seguimiento del Plan de Acción a Abril 30 de 2015, con los indicadores para cada proceso, que sirva de base para la evaluación de la Gestión, acorde a lo establecido en el Plan Cuatrienal 2012-2015.

II.- PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2015 Resolución 0131 de fecha 28 de Marzo de 2015

Se aprueba y adopta el Plan de Acción Anual 2015-2015, de conformidad con el Plan Cuatrienal Vigente y en el cual se incluyen dentro de las 5 Estrategias establecidas para el Cuatrienio, 29 actividades a desarrollar durante el periodo y a las cuales se les efectuara su seguimiento y evaluación a través de 29 indicadores de Gestión y del Sistema Integrado de Gestión con 67 actividades a desarrollar durante el periodo y a las cuales se les efectuara su seguimiento y evaluación a través de 70 indicadores


Los resultados obtenidos hasta el 30 de abril de 2015 fueron los siguientes:

| | |
|---|--------|
| Plan de Acción Cuatrienal 2015-2015 | 89,44% |
| Procesos del Sistema Integrado de Gestión | 79,74% |



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

Acumulado 81,68%

Cabe señalar que la Oficina Asesora de Planeación realiza seguimiento y actualización del consolidado mensual a los indicadores del plan de acción y de los procesos, publicando los resultados permanentemente, según la información reportada por los responsables de las actividades y de los procesos del plan de acción.

III.- PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Mediante la Resolución 0073 de fecha 30 de Enero de 2015, se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y su Decreto reglamentario 2641 de 2012, en el cual orienta las acciones de las servidoras y servidores públicos del Concejo de Bogotá.

Así mismo el resultado de ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano al 30 de abril de 2015 se dio un cumplimiento del 15.38%, según lo proyectado.

IV.- RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

En el 2015 la Oficina Asesora de Planeación realizó visitas de apoyo para la preparación de las auditorías de Seguimiento a las certificaciones ISO 14001, OHSAS 18001, en el mes de mayo de 2015 y NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008 para la recertificación en el mes de junio de 2015.

Resultados de las Auditorías:

COTECNA:

En esta auditoría se estableció una (1) No conformidad, que se relaciona a continuación.

No se observa que el procedimiento de acciones correctivas y/o preventivas y plan de mejoramiento SIG-PR007 exija que las acciones propuestas sean revisadas a través del proceso de valoración del riesgo antes de su implementación, incumpliendo así el numeral 4.5.3 [Investigación de incidentes. No conformidades y acciones correctivas y preventivas] de la norma OHSAS 18001:2007.

SGS COLOMBIA S.A.:


En el informe final presentado por el ente certificador de la auditoría de seguimiento realizada los días 29, 30 y 31 de octubre, se establecieron 2 no conformidades menores y 1 no mayor que se relacionan a continuación:

SAC 1/3 Menor: No se evidencia realización ni informe de auditorías internas al proceso de Evaluación Independiente para la vigencia del 2014, programado para Noviembre del 2014, según lo establecido en el programa de auditoría, código SCI-PRO01-F03, versión 0 del 27 de Julio del 2012; como tampoco programación ni realización de auditoría interna de este proceso para la vigencia del 2015, según lo establecido en el programa de auditoría, código EI-PRO01-F03, versión 02 del 11 de Marzo del 2013; lo cual incumple con lo establecido en el procedimiento EI-PR001 Auditorías internas, versión 05, del 27 de Nov. 2014, en su numeral 2 Alcance, que inicia con la elaboración y aprobación del programa anual de auditorías a todos los procesos de la Corporación, comprende la planificación, ejecución, documentación y presentación del informe con los resultados de la auditoría, solicitud de acciones de mejora y/o planes de mejoramiento a los auditados y reportes para toma de decisiones de la alta dirección, contribuyendo al



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

mejoramiento continuo de la entidad. También se incumple con las normas ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009, en su numeral 8.2.2 Auditoria interna, que establece planificar un programa de auditorías tomando en consideración el estado y la importancia de los procesos por auditar.

SAC 2/3 Menor: No se evidencia generación del registro GD-PRO02-F01 (Planilla Ruta Correspondencia Externa Enviada), para el trámite generado con la proposición 033 de 2015 Infraestructura Transmilenio, según lo establecido en el procedimiento Control Político, código CP-PRO01, versión 05, del 24 de Marzo del 2015, en la actividad 6.6 Remitir cuestionarios a los funcionarios citados y 6.7 Seguimiento Proposiciones, para el recibo de respuestas y/o de prórroga dentro de los tres días hábiles siguientes al envío del cuestionario. También se evidencia generación del registro planilla ruta correspondencia externa enviada, solo con registro en fecha hasta el 03-04-2014, código GD-PRO02-F01, versión 01 del 11 de Marzo del 2013. Lo cual incumple con la norma ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 en su numeral 7.5.3 Identificación y trazabilidad, donde la entidad debe identificar el producto por medios adecuados, a través de toda la realización del producto. La organización debe identificar el estado del producto con respecto a los requisitos de seguimiento y medición a través de toda la realización del producto. Cuando la trazabilidad sea un requisito, la organización debe controlar la identificación única del producto y mantener registros (véase 4.2.4).


SAC 2/3 Menor: No se evidencia eficacia en el tratamiento y cierre de la no conformidad 03 generada por SGS en auditoria efectuada del 29 al 31 de octubre del 2014, según reporte resumido de auditoria, código GS0304, revisión 15, ya que aún se genera no cumplimiento al control de documentos y control de registros, como es en los siguientes procesos:

- **ATENCIÓN AL CIUDADANO:** Formato Rotulo para marcar cajas y carpetas SG-PRO005-F01 Versión 1 de 2 Marzo de 2013, en el listado de inventario de formatos esta GD-PR005-FO4 Versión 0 de 28 de junio de 2012.
- **GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS:** Formato Cronograma de mantenimiento preventivo anual no cuenta con código y versión, en el listado de inventario de formato esta GRF-PR001 –FO4 Versión 0 de 11 septiembre de 2013 Movilidad (este proceso está incluido en el proceso de gestión de recursos): Formato de solicitud de servicio de mantenimiento de Vehículos GRF-PR003-FO1 versión 0 8 de agosto de 2013, en el listado de inventario de formatos esta con fecha 11 de septiembre de 2013; Formato autorización de salida de vehículo del perímetro urbano del distrito capital GRF-PR003- F03 versión 0 de 18 de agosto de 2013, en el listado de inventario de formatos está en versión 0 del 11 de diciembre de 2014; Formato Seguimiento de comparendos no cuenta con código ni fecha solo versión 1 en el listado de inventario de formatos esta GRF-PR003-FO5 versión 0 de 11 de diciembre de 2014.
- **ANALES Y PUBLICACIONES Y RELATORÍA:** Formato Acta transcrita APR-PR002-FO1 versión 2 de 11 de junio de 2013, en el listado de inventario de formato esta con fecha 11 de marzo de 2013.
- **GESTIÓN JURÍDICA:** Se revisa Normograma no se evidencio la resolución RES. 0635 / 2014; Formato de caracterización SIG-PR009-FO5 V0 de 23 Julio de 2013, en el listado de inventario de formatos está en versión 1.
- **COMUNICACIONES E INFORMACIÓN:** No se evidencio en el Normograma la RES. 0221 / 2010 ni la resolución que la reemplaza que es la 798 de diciembre de 2014; Los campos hora y hora de publicación del formato de Trámite de solicitudes no estaban diligenciados para los meses abril y mayo de 2015. Lo cual incumple con la norma ISO 9001:2008 y la NTC GP 1000:2009 en sus numerales 4.2.3 Control de Documentos y 4.2.4 Control de Registros; que establece asegurar el



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

uso de los documentos vigentes y el control eficaz sobre los registros que demuestran la conformidad del sistema de gestión de la entidad.

V.-ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

En el transcurso de la vigencia 2015, se han realizado nueve (9) reuniones del Comité del Sistema Integrado de Gestión, elaborándose las respectivas actas que a continuación se relacionan:

| No. Acta | Fecha Reunión | Aprobada |
|----------|------------------------|----------|
| 1 | 29 de enero del 2015 | Si |
| 2 | 30 de enero del 2015 | Si |
| 3 | 27 de febrero del 2015 | Si |
| 4 | 11 de marzo del 2015 | Si |
| 5 | 27 de marzo del 2015 | Si |
| 6 | 14 de abril de 2015 | Si |
| 7 | 29 de abril de 2015 | Si |
| 8 | 08 de mayo de 2015 | Si |
| 9 | 19 de mayo de 2015 | Si |

En estas reuniones del Comité del sistema Integrado de gestión se revisó y aprobó procedimientos, formatos de los quince (15) procesos misionales, de apoyo y de evaluación de la entidad.

Procedimientos y Formatos modificados evidenciados en el Indicador N° 35

| | | |
|----------|----|----|
| Enero: | 0 | 4 |
| Febrero: | 0 | 0 |
| Marzo: | 20 | 18 |
| Abril: | 0 | 6 |
| Mayo: | 3 | 1 |

Igualmente en el orden del día de este Comité se trataron los temas de los diferentes comités que integran el Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C.


Para la Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión del Concejo de Bogotá, D.C., se adelantaron un sin número de actividades tal y como se puede evidenciar en el indicador No. 33, establecido para el proceso de Mejora Continua del SIG., con fecha de corte 31 de mayo de 2015.

| Fecha | AE |
|--------------|-----------|
| 31/ene/2015 | 6 |
| 28/feb/2015 | 20 |
| 31/mar/2015 | 9 |
| 30/abr/2015 | 17 |
| 31/may/2015 | 21 |
| Total | 73 |



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

VI.- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PREMI, ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En la presente vigencia el Concejo de Bogotá, D.C. continuo con la participación en el concurso PREMI, promovido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., obteniendo los siguientes resultados según auditoria efectuada el 24 de junio, atendida por la Oficina Asesora de Planeación, a saber:

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN: El Concejo de Bogotá viene avanzando en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, para este efecto este año está trabajando en la sostenibilidad de los subsistemas que están certificados (Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo) y han iniciado la implementación de los subsistemas de Responsabilidad Social y Seguridad de la información. Se evidenció que ya se tienen las contrataciones de quienes liderarán los procesos y se han definido los planes de trabajo que abarcan lo que queda del 2015.

Mediante las entrevistas se pudo evidenciar que todos los servidores evaluados conocen y tienen claro en que consiste el Sistema Integrado de Gestión y cuál es el aporte desde su puesto de trabajo. Adicionalmente, hablaron de la estrategia que desde planeación se tiene para la comunicación y divulgación de la información, pues cada vez que se dan un cambio los reúnen por proceso para informar los ajustes que se presenten.

Puntaje Asignado en el Criterio de Avance en la Implementación 100 puntos

RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN: La entidad tiene definidos indicadores de eficacia, los cuales se miden trimestralmente para establecer el nivel de avance en las actividades programadas. Frente a la última medición se evidenció que se cumplió con la meta definida.

Aunque la entidad no tiene definidos indicadores de impacto, mediante las entrevistas se evidenció que hay un alto grado de apropiación frente al Sistema Integrado de Gestión.

Se recomienda a la entidad, incorporar indicadores de efectividad que permitan establecer el nivel de apropiación frente a los Sistemas de Gestión y el impacto de los mismos en la gestión de la entidad.

Puntaje Asignado en el Criterio de Resultados de la Implementación 100 puntos

VII.- AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

- 1- Adquisición e implementación de Software para la Administración y Gestión del Sistema Integrado de Gestión SIG., para el Concejo de Bogotá D.C. Según invitación publica N° SDH-SAMC-013-2014, adquirido con la firma KAWAK SAS.


La necesidad concreta que la Corporación pretende satisfacer es instalar e implementar un Software para la Administración y Gestión del Sistema Integrado de Gestión SIG., que permita al Concejo de Bogotá D.C. garantizar la adecuada documentación y seguimiento en la implementación del SIG., dando cumplimiento al objetivo N° 5 Implementación del Sistema Integrado de Gestión, del Plan de Acción Cuatrienal 2012-2015" del proyecto de inversión 128 y garantizar que los procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos de la corporación se orienten a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico que busque de manera constante la satisfacción de los grupos de interés.

Dentro del desarrollo se ejecutaran las siguientes actividades:



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

- 1 Reunión de apertura
- 2 Diagnóstico técnico (SGC) del cliente
- 3 Diagnostico Humano
- 4 Sensibilización
- 5 Instalación y configuración de instancia de pruebas y producción.
- 6 Pruebas del software
- 7 Acompañamiento
 - 7.1 Configuración
 - 7.2 Auditorías
 - 7.3 Mejoramiento Continuo
 - 7.4 Indicadores
 - 7.5 Planeación Estratégica
 - 7.6 Actas e Informes
 - 7.7 Gestión de Riesgos
 - 7.8 Talento Humano
 - 7.9 Servicio al Cliente
 - 7.10 Gestión Documental
 - 7.11 MECI
 - 7.12 Estadísticas
- 8 Capacitaciones
 - 8.1 Administradores
 - 8.2 Líderes de proceso
 - 8.3 Usuarios de sólo consulta
 - 8.4 Auditores
 - 8.5 Directivos
- 9 Entrega del proyecto

Plazo de entrega: 10 de agosto de 2015

- 2- Implementación de la Norma ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo el estándar ISO 27001:2013, le permite al Concejo de Bogotá D.C., establecer un proceso de mejora continua en el subsistema y a través del seguimiento de un modelo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), con unas responsabilidades claras y el compromiso manifiesto por parte de la Mesa Directiva y demás funcionarios de la Corporación, creando una cultura de manejo seguro de la información, implementado políticas claras y robustas basadas en procesos que minimicen cualquier amenaza a nuestra información, garantizando que los riesgos de la seguridad de la información sean conocidos, minimizados, asumidos, y gestionados por la Corporación de forma documentada, sistemática, estructurada, continua, repetible, eficiente y adaptada a los cambios que se produzcan en la Corporación, los riesgos, el entorno y las tecnologías.

Firma Contratista: PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S: contrato N° 150128-0-2015


Dentro del desarrollo se ejecutaran las siguientes actividades:

- 0 ACTA DE INICIO - REUNIÓN DE APERTURA
- 1 REUNIÓN DE KICK OFF
- 2 Seguimiento Proyecto (Reuniones Internas - Planeación).
- 3 Seguimiento Proyecto (Reuniones Supervisión).



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”




| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

- 4 Estudio documentación inicial.
- 5 Identificar mediante la caracterización de los procesos: Los flujos de información y activos de información a ser considerados en el alcance.
- 6 Definir política, alcance, objetivos y estructura organizacional - SGSI.
- 7 Aprobación política, alcance, objetivos y estructura organización del SGSI.
- 8 Identificar aspectos claves para llevarlas a cabo durante la ejecución del programa de sensibilización en seguridad de la información - ISO 27001/2.
- 9 Sesión de sensibilización en la norma ISO 27001/2 con el personal del Concejo de Bogotá (personal clave - nivel directivo).
- 10 "Identificar los controles y normatividad existente (*) que pueden cubrir los controles de la norma 27001 y recomendaciones implementadas, producto de auditorías anteriores.
- 11 Elaborar / ajustar las políticas específicas de seguridad de la información.
- 12 Identificar la brecha entre ISO27001 / 2 y los actuales niveles de seguridad y las medidas de mitigación asociadas.
- 13 Diseño y definición del Plan de Sensibilización en Seguridad de la Información.
- 14 "Definir metodología de clasificación de activos según la norma de seguridad, las mejores prácticas (disponibilidad, confidencialidad, integridad) y normatividad existente (*), preparar material de presentación, formato acta de reunión e imprimir información necesaria para el desarrollo de reuniones de manera ágil y que cubra con los resultados esperados.
- 15 Aplicar metodología de clasificación de activos en sesiones de entendimiento de cada uno de los procesos claves de negocio (alcance SGSI):
- 16 Gestión normativa
- 17 Elecciones de servidores públicos distritales
- 18 Control político
- 19 Gestión de direccionamiento estratégico
- 20 Comunicaciones e información
- 21 Gestión de mejora continua SIG
- 22 Talento humano
- 23 Atención al Ciudadano
- 24 Gestión Jurídica
- 25 Anales, publicaciones y relatoría
- 26 Gestión de recursos físicos
- 27 Sistemas y seguridad de la información
- 28 Gestión Documental
- 29 Gestión Financiera
- 30 Evaluación independiente
- 31 Identificar, clasificar y valorar los activos de información (sistemas, bases de datos, aplicaciones y otros componentes).
- 32 Identificar los activos críticos y medidas de seguridad de la información asociados.
- 33 Preparar la declaración de aplicabilidad."
- 34 Desarrollar metodología para la valoración de riesgos relacionados con la seguridad de la información.
- 35 Identificar procedimientos y controles que apoyan el SGSI.
- 36 Elaborar el plan de trabajo de la implementación de los procedimientos y controles para asegurar la eficacia de la planificación, operación y control de sus procesos de seguridad de la información, y para describir cómo medir la eficacia de los controles.
- 37 Realizar análisis de vulnerabilidades
- 38 Realizar ataque y pruebas de penetración en los sistemas del Concejo de Bogotá, considerados en el alcance como críticos.
- 39 Consolidación de resultados y elaboración del informe
- 40 Identificar y evaluar los riesgos.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”




| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

- 41 Diseño del PCN.
 - 42 Establecer un plan de tratamiento de riesgos, seleccionando los objetivos de control y los controles del Anexo A de NTC-ISO-IEC 27001: 2013, para el tratamiento del riesgo e incluyendo la asignación de recursos, responsabilidades y prioridades."
 - 43 Implementar y documentar procedimientos y controles que apoyan el SGSI.
 - 44 Definir y/o ajustar un sistema de métricas que permita obtener resultados reproducibles y comparables para medir la eficacia de los controles o grupos de controles.
 - 45 Identificar los recursos necesarios asignados al SGSI para el mantenimiento de la seguridad de la información.
 - 46 Pruebas PCN.
 - 47 Ejecutar Procedimiento de Incidentes de Seguridad (que permitan una rápida detección y respuesta a los incidentes de seguridad).
 - 48 Revisión por la Dirección con el propósito de determinar formalmente si las actividades desarrolladas por las personas y dispositivos tecnológicos para garantizar la seguridad de la información se desarrollan en relación a lo previsto, garantizar que el alcance definido sigue siendo el adecuado y que las mejoras en el proceso del SGSI son evidentes.
 - 49 Seguimiento y verificación PTR.
 - 50 Definir los indicadores adecuados para la medición del SGSI, haciendo énfasis en los eventos e incidentes de seguridad.
 - 51 Seguimiento y verificación SOA.
 - 52 Seguimiento al cumplimiento de controles procesos, políticas, procedimientos ISO 27001, determinando si las acciones realizadas para resolver brechas de seguridad fueron efectivas, registrando acciones y eventos que puedan haber impactado sobre la efectividad o el rendimiento del SGSI.
 - 53 Revisar la evaluación de riesgo, los riesgos residuales y sus niveles aceptables, teniendo en cuenta los posibles cambios que hayan podido producirse en la organización, la tecnología, los objetivos y procesos de negocio, las amenazas identificadas, la efectividad de los controles implementados y el entorno exterior -requerimientos legales, obligaciones contractuales, etc.
 - 54 Actualizar los planes de seguridad en función de las conclusiones y nuevos hallazgos encontrados durante las actividades de monitorización y revisión.
 - 55 Implantar en el SGSI las mejoras identificadas, comunicando las acciones y mejoras a todas las partes interesadas con el nivel de detalle adecuado, con el propósito de asegurar que las mejoras introducidas alcanzan los objetivos previstos.
 - 56 Retest de Seguridad.
 - 57 Revisión independiente.
 - 58 Ejecución del Plan de sensibilización de Seguridad de la Información.
(Dirigido a máximo 30 funcionarios, la cual tiene como objetivo principal dar a conocer a todo el personal tanto Directivo como administrativo la importancia y beneficios del SGSI, así como también concientizar y sensibilizar a todos los participantes de la magnitud del proyecto y del compromiso que cada uno asume con respecto a los procesos que lideran y en los cuales participan)."
 - 59 Sesión de entrenamiento en Auditorías Internas bajo la norma NTC-ISO-IEC 27001: 2013 (dirigido a mínimo cinco (5) funcionarios del Concejo de Bogotá).
 - 60 Auditoría Interna y/o Diagnostico para Identificar posibles brechas.
 - 61 Plan de mejoramiento, para el cierre de brechas identificadas en la Auditoría.
 - 62 Alistamiento Auditoría de Certificación (Simulacro Pre-auditoría Certificación).
 - 63 Reunión de Cierre del Proyecto.
- 3- Implementación de la Norma ISO 26001 Sistema de Responsabilidad Social: ISO 26000:2010 proporciona orientación sobre los Principios y Materias Fundamentales de Responsabilidad



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”



| | | |
|---|---|------------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | CÓDIGO: GDE-PR002-FO2 |
| | INFORME DE GESTIÓN | VERSIÓN: 00 FECHA: 16 JUL. 2015 |

Social que ayudan a integrar un comportamiento socialmente responsable en la Corporación Concejo de Bogotá D.C.

Los asuntos y/o capítulos que presenta la Norma ISO 26000:2010 a través de su índice son los siguientes:

- 1.- Objetivo y Campo de aplicación
- 2.- Términos y definiciones
- 3.- Comprender la Responsabilidad Social
- 4.- Principios de la Responsabilidad Social
- 5.- Reconocer la Responsabilidad Social e Involucrarse con las partes interesadas
- 6.- Orientación sobre Materias Fundamentales de Responsabilidad Social
- 7.- Orientación sobre la Integración de la Responsabilidad Social en toda la Corporación

La Responsabilidad Social de la Corporación ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad;
- Tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas,
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, y está integrada en toda la Corporación y se lleve a la práctica en sus relaciones.

Dentro del desarrollo se ejecutaran las siguientes actividades:

- 1 Revisión sistemática de la normativa aplicable y técnica (ISO 26000)
- 2 Evaluación de la situación actual de la Organización
- 3 Determinar brechas y priorización de actividades
- 4 Identificación de las Stake Holders
- 5 Creación de los grupos de trabajo
- 6 Definición de los mecanismos de comunicación internos y externos
- 7 Establecimiento de las políticas de responsabilidad para los diferentes grupos de interés
- 8 Documentación de los procedimientos, instructivos, guías de RSE
- 9 Ejecución de las actividades de comunicación con los stake holders
- 10 Reuniones de evaluación de avance del RSE empresarial
- 11 Convocatoria Ciclo de Auditora Interna
- 12 Realización de la Evaluación Gerencial del RSE
- 13 Solicitud de Evaluación Ente Externo ISO 26000

Cordialmente,

HERNANDO ROJAS MARTÍNEZ
 Jefe Oficina Asesora de Planeación.



“EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ”

